

UNA ALEGORÍA ALIMENTICIA DEL DOCTRINAL DE LOS CAUALLEROS DE ALONSO DE CARTAGENA EN EL BALADRO DE BURGOS

ALEJANDRO CASAIS

Universidad Católica Argentina (UCA) / CONICET

Resumen: En este trabajo examinamos el marco narrativo que encierra la historia de *El baladro del sabio Merlín con sus profecías* (Juan de Burgos, 1498) desde una perspectiva intertextual, esto es, teniendo en cuenta que este marco toma en préstamo casi literalmente una alegoría alimenticia usada por Alonso de Cartagena en el prólogo al cuarto libro de su *Doctrinal de los caualleros*. El análisis comparativo de esta alegoría insertada en textos tan diferentes nos proveerá una mejor comprensión del significado y méritos del *Baladro*.

Resumo: Neste trabalho examinamos o marco narrativo que encerra a historia de *El baladro del sabio Merlín con sus profecías* (Juan de Burgos, 1498) dende unha perspectiva intertextual, isto é, tendo en conta que este marco toma en préstamo case literalmente unha alegoría alimenticia usada por Alonso de Cartagena no prólogo ao cuarto libro do seu *Doctrinal de los caualleros*. A análise comparativa desta alegoría inserida en textos tan diferentes proveranos unha mellor comprensión do significado e méritos do *Baladro*.

Abstract: In this paper we examine the narrative frame that encloses the story of *El baladro del sabio Merlín con sus profecías* (Juan de Burgos, 1498) from an intertextual perspective, i.e., taking into account that this frame borrows almost literally a food allegory used by Alonso de Cartagena in the prologue to the fourth book of his *Doctrinal de los caualleros*. The comparative analysis of this allegory inserted in such a different texts will provide us a better understanding of the meaning and merits of the *Baladro*.

Palabras llave: *Baladro del sabio Merlín*. Alonso de Cartagena. Ficción caballeresca.

Palabras chave: *Baladro del sabio Merlín*. Alonso de Cartagena. Ficción caballeresca.

Key Words: *Baladro del sabio Merlín*. Alonso de Cartagena. Chivarlresque Fiction.

1. INTRODUCCIÓN¹

En varias ocasiones se ha subrayado la originalidad del *Baladro del sabio Merlín con sus profecías* del incunable de Juan de Burgos (1498) en relación con el *corpus* de la narrativa artúrica medieval tanto hispánica como francesa, destacándose en la lista de sus innovaciones exclusivas el hecho de que en él la materia merliniana se encuentra rodeada de un marco narrativo que, construido por dos secciones preliminares (“Recuenta el auctor la presente obra” y “Comiença el prólogo”) y un epílogo sin título, narra los

¹Algunos contenidos de este artículo, aquí reformulados y ampliados, fueron anticipados en una ponencia leída en el “Congreso Internacional sobre Matéria Cavaleiresca” (Facultade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas de la Universidade de São Paulo [Brasil], 9-10 de mayo de 2011) bajo el título “El *Baladro* de Burgos y el *Doctrinal de los caualleros* de Alonso de Cartagena: una lectura comparada”.

infortunios de un tal Ebalato, rey de Inglaterra abandonado en prisión por sus propios súbditos.² Recientemente (2009) nos abocamos a la consideración del vínculo intratextual entre marco e historia narrada y llegamos a la conclusión, previsible aunque no suficientemente enfatizada por la crítica, de que ambos sectores del texto construyen sentido en mutua relación: si Ebalato muere encarcelado, Merlín —protagonista del “tratado” que aquel lee durante su encierro— ha sido enterrado vivo por Niviana; bajo este enfoque el profeta resulta un doble del monarca. En este trabajo volveremos a examinar el marco de Ebalato pero ahora desde una perspectiva intertextual, retomando el valioso hallazgo de que el apartado “Comiença el prólogo” recoge casi a la letra un fragmento de la introducción al cuarto libro del *Doctrinal de los caualleros* de Alonso de Cartagena, hallazgo difundido por

²Para un primer acercamiento al lugar de nuestra novela en el complejo contexto de la literatura artúrica francesa y peninsular pueden consultarse los trabajos de Gracia (1996 y 1998) y Lendo (2001). Existen dos hipótesis en lo que respecta estrictamente a la génesis del marco narrativo de Ebalato. La primera supone que dicha innovación, no atestiguada por ningún otro ejemplar del *corpus* artúrico francés y peninsular del ciclo *Post-Vulgata* —con el que entronca nuestro *Baladro*—, fue concebida y ejecutada por el impresor del incunable de 1498, Juan de Burgos; se trata de la opinión de mayor consenso entre la crítica especializada, defendida ya desde los estudios pioneros de Pedro Bohigas (1925: 36-38 y 1962: 179-186) y William Entwistle (1925: 179-181), y respaldada más tarde por Harvey Sharrer (1988) y Patricia Michon (1996: 79-81). Sharrer concluye que “las intercalaciones y préstamos de otras obras y hasta el autoplagio son, en efecto, la característica más notable de la intervención de Burgos” (1988: 362), conclusión que María Carmen Marín Pina reforzó con su estudio de la carta de Iseo la Brunda en el *Tristán de Leonís* de 1501 (2004-2005). También recientemente, y en un trabajo que es punto de partida del nuestro y al que en consecuencia nos referiremos en varias oportunidades, Pedro Cátedra y Jesús Rodríguez Velasco han sugerido una segunda posibilidad, que el inspirador de la edición incunable haya sido el comendador Cristóbal de Santisteban (2000: 91-93); en su reseña dedicada al libro, Elizabeth Willingham reivindica sin embargo la primera hipótesis (2004: 207-208). Planteado en términos generales, el problema de las divergencias entre nuestro *Baladro* y los testimonios conocidos de la *Post-Vulgata* artúrica es de una tan aguda complejidad que vuelve pueril todo intento por precisar autorías: como prueban los varios trabajos de Paloma Gracia (por ejemplo, 2010: 184-185), el solo propósito de determinar el alcance de las innovaciones de cada testimonio conservado supone una suerte de “reconstrucción arqueológica” que debe ser emprendida a partir de vestigios escasos y casi siempre fragmentarios.

Pedro Cátedra y Jesús Rodríguez Velasco pero explícitamente atribuido por ellos a Bienvenido Morros.³

Como enseguida veremos, el préstamo apuntado se centra en un motivo retórico de amplia difusión en la tradición clásica y medieval, el de comparar el provecho de un libro con el de los alimentos —véase Curtius (1955: 198-201)—, y se establece entre dos textos de índole muy diferente, jurídico el primero y literario el segundo. Nuestros objetivos, en consecuencia, serán dos: dar cuenta de las constantes y los desvíos de la novela burgalesa respecto de esta nueva fuente en lo estrictamente relacionado con el motivo alegórico, y demostrar luego cómo este solo préstamo —que en ambos casos, y ello no es casual, conforma un paratexto— pone en cuestión la naturaleza y los objetivos de dos obras que se afilian a tipos discursivos muy diferentes y relevantes dentro de la prosa castellana tardomedieval.

2. EL MOTIVO RETÓRICO DEL ALIMENTO EN EL BALADRO Y EL DOCTRINAL

Presentaremos en primer lugar el texto íntegro de la aludida sección “Comiença el prólogo”:

Príncipe sereníssimo, sacro rey e señor muy poderoso: la brevedad e fragilidad desta vida muy travajada e dolorosa, e la constancia de la inconstancia e variedad de fortuna, la mutación asímesmo de la voluntad e del pensamiento humano son las causas porque yo no he hecho en este comienço el prólogo devido a vuestra excelencia. Dicho es del filósopho, sereníssimo príncipe, que todos los súbditos naturalmente a sus señores servir desean. E como deseoso me hallase de la tal dispusición, vino a mi memoria, entre otros libros que pasado he, un libro del sabio Merlín, e parecióme que para exercicio de vuestra mejestad sería bien transferirle en otra lengua que le he leído para que entenderse pueda, como quiera que vuestra excelencia tenga e aya visto famosa librería de muchos e diversos libros, así cathólicos como del militar oficio. Acostumbraron los antiguos, muy esclarecido señor, en los combites e cotidianas yantares, después de las principales viandas traer frutas de diversas maneras, ca no entendían que la mesa hera suficientemente

³“Agradecemos a Bienvenido Morros, unos de los mejores conocedores del *Baladro*, el habernos señalado este paralelo” (2000: 47, nota 46), paralelo que Cátedra y Rodríguez Velasco exploran entre las páginas 46 y 52 de su libro.

servida, si ella se proveía tan solamente de los necesarios manjares del cuerpo, si no se satisfacía tan bien ha algunos deleytes que la gula pedía, aunque al estómago necesarios ni complideros no fuesen. E pues en el mantenimiento corporal ay principales viandas e otras no tanto, como son fructas, así en las escrituras cathólicas e caballerosas ay diferencia. Esto digo, muy esclarecido señor, porque este tractado de Merlín, cotejado con los que vuestro claro ingenio aya visto, así de la doctrina cathólica como en otras sciencias, levantados los manteles de las otras doctrinas, leerés por fructa éste, para recreación de vuestro exercicio e condición cavallerosa. Con graveza grande, muy esclarecido señor, corre la péndola a escrevir los bollicios de vuestros reynos, como quiera que mi dezir en esto parezca superfluo por reducirlo a su memoria. Ocurrióme entre otros muchos infortunios que vuestra excelencia pasado ha, uno que poco tiempo ha que padecistes con los del duque de Berri, que vistes a vuestros súbditos sufrir infinitas miserias en tanto grado, que no dudábamos de comer diez mill desventuras e la carne de los ombres que mataban nuestros enemigos, e no obstante que viesen morir de fambre sus fijos e debdos, una muger hambrentada comiese de un fijo que le mataron e de aquel hiziese parte ha otro hijo que tenía, e otros infortunios increíbles que allí se padecieron, como vuestra excelencia lo sabe. E mi opinión es que no ha sido en estos tiempos rey ni príncipe ni señor que con tanto ánimo oviese sufrido los infortunios nombrados. E pues en este infortunio que agora tenéys el eterno Dios ordena vuestros negocios, de creer es que ninguno los pueda alterar. Concluyendo, esclarecido señor, reciba vuestra excelencia el ofrescido presente deste su criado, pues de presente en al servir no puedo a la criança recebida. Ocurrióme de fazer lo que la buena muger fizo, que ofresció un solo dinero que tenía, que fue a Dios grata oferta, ca estimó della la perfeta e devota voluntad que la grandeza de las otras ofertas de los ricos, fechas con ambición e vanagloria, humildemente suplicando a vuestra serenidad que dar quiera logar en la menor parte del seno de su real e virtuosa condición humana al atrevimiento que mi rudeza de ingenio ha avido e haver podrá en el su seguir de la presente obra (Bohigas [ed.], 1957: 13-15).

Gracias al primer prólogo titulado “Recuenta el auctor la presente obra” sabemos que el “príncipe serenísimo” del encabezamiento no es otro que el prisionero Ebalato y que el obsequioso remitente es “un su maestralesala que havía por nombre Jaquemín” (Bohigas [ed.], 1957: 12), que por propia iniciativa busca brindarle consuelo con la traducción de “un libro del sabio Merlín”. Es fácil entender, por cierto, que la dedicatoria desplazará a un nivel discursivo segundo la línea narrativa general del *Baladro*, esto es, los hechos de Merlín como el profeta de la legendaria Britania. Por otra parte, y como propuso el mismo Morros (1988: 466-467 y 469-470), la entera progresión de sentido del discurso de Jaquemín responde a lo esti-

pulado por las *artes dictandi* para el género epistolar —*salutatio* (“Príncipe serenísimo...”), *exordium* sentencioso (“la brevedad e fragelidad...”), *narratio* con *exemplum* (“E como deseoso me hallase...” + “Acostumbraron los antiguos...”), y *petitio* y *conclusio* simultáneas (“Concluyendo, esclarecido señor...”)—, en lo que puede apreciarse uno de varios cruces entre nuestra obra y la pujante ficción sentimental de fines del Cuatrocientos.⁴ He aquí, sin embargo, que esta estructura calculada con disciplina no es enteramente original; en efecto, innegable es su deuda con el *Doctrinal de los caualleros* de Alonso de Cartagena, recopilación de legislación relativa a los *defensores* que el célebre obispo de Burgos preparara para don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro y Denia, entre marzo de 1444 y mayo de 1445,⁵ y que antes del fin de siglo sería dada a la imprenta en dos ocasiones, la segunda por el mismo Juan de Burgos en 1497 con el título de *Doctrina e instrucción de la arte de cavallería*; también reproducimos sin recortar, y en nuestra última cita de estas dimensiones, el “Prólogo” de su libro IV:

Costumbraron en los combites, O varon magnifico, e avn en las cotidianas yantares de las nobles personas, despues de las prinçipales viandas traer frutas de diuersas guisas. Ca non entienden que es la mesa suficientemente seruida si en ella se prouee tan solo de los neçesarios manjares del cuerpo si non se satisfaze tan bien a algunos deleytes que pide la gula avn al estomago neçesarios nin complideros non sean. E desto auiene a las vezes que non solo de las comarcas nin de çercanas prouinçias se buscan las frutas, ca piensan que non es dulce el sabor quando el preçio es pequeño, mas de las trasmarinas rregiones e de dentro de Asia la grande fasta este nuestro fin de Europa en que viuiamos acaesçe traher confeçiones e non conosçidas espeçias, a las quales, si fuese preguntado, avnque podiesen fablar, por ventura non podrian dezir el nombre de su tierra porque con la luenga peregrinaçion la avrian ya con rrazon olvidado. E maguer que esto se vse fazer nin por ende es escusado de rreprehension. Onde, Sant Jeronimo contra Juniano dize: “Non comamos tales viandas que se ayen de digerir con dificultad o despues de comidas nos condolamos que fueron auidas con grand trauajo”. E Epicuro, aquel antiguo filosofho, aunque fue loador de los deleytes e por esto de todos los otros

⁴Las primeras precisiones sobre los vínculos entre las novelas sentimentales y caballescadas fueron provistas por María Rosa Lida (1966). Véase también Sharrer (1984).

⁵Es la datación propuesta por Fernando Gómez Redondo, quien al mismo tiempo destaca la extensa y rica recepción que alcanzó el *Doctrinal* (2002: 2871).

philosophos rreprehendido, pero dize asi. De simples viandas nos deuemos gouernar porque los solempnes e muy aparejados manjares con grand cuydado e miseria se han de endereçar. E mayor pena dan en los buscar que deleyte en vsar dellos. E segund que en el mantenimiento corporal ay prinçipales viandas, e otras non tanto, como son frutas, asi en la gouernaçion del ingenio hay algunas cosas prinçipales e otras açesorias. Mas entre esta spiri-tual vianda e la corporal hay grand diferençia. Ca la corporal tomada allende de lo que es neçesario trahe contractaçion e fastio e engendra corporales e spirituales dolençias. Mas aquella que gouierna el entendimiento, como es la sçiencia, non se puede en superhabundancia tomar. Ca non puede omne tanto saber que aun mas saber non le cumpliese. E si algunos con mucha sçiençia yerran non es por culpa della mas por sus peruersas costumbres, las quales quieren con sagaçia sutil defender. Ca la sçiençia siempre es buena. E por esto San Jeronimo, en la epistola que embio algund orador, escriuió que todos los actores cumple saber para defender la verdad con aquellas armas que mas obraren, segund la calidad de los aduersarios. E el apostol Sant Paulo, en la epistola [de] Tito alego contra los [de Creta] vn dicho del poeta Epimedes. Esto non dixe porque aquí queremos enxerir materias de sçiençia estraña, mas porque avnque non sea tan neçesario nin tan prinçipal lo que aquí diremos como lo que ya deximos, non lo tengamos en poco, mas lo oyamos con diligencia e lo tomemos por fructa en rrespecto de lo ante scripto. Ca en todas las sçiençias e artes hay algunas cosas prinçipales e otras non tanto mas son adherentes e complideras. E asi en esta copilaçion, avnque ayamos scripto las leys que prinçipalmente fablan de los actos de la caualleria, pero para la acabar del todo por manera de fructa añadiremos otras que fablan de actos pertenesçientes a caualleros, avnque algunas dellas tan prinçipales non sean. E como en las fructas, veamos que ay tres maneras. Ca algunas son que las trahen de tierra muy lueñe e non naçen donde las dan. Otras al contrario son de alli donde las muestran e no se han comunmente en otras partes, e por esto se faze destas dos mayor fiesta. E otras son que se fallan generalmente dondequier que se buscan. E asi nos destas maneras añadiremos algunas materias. E en lugar de la fruta que ay en otros logares e partes e non en este reyno, pornemos los feudos. E por la que ha en este rreyno e non en otras partes diremos de las behentas. E por la que generalmente se puede en cada tierra auer escriuiremos de otros muchos actos de caualleria e fijosdalgo de que disponen algunas leys que adelante oyredes. Por ende, ante que se leuanten los manteles de la tabla desta copilaçion, en cuenta de fruta, oyd las materias siguientes (Fallows [ed.], 1995: 309-311).⁶

Cedimos la página libremente a Cartagena, en primer lugar, para que pudiera apreciarse la honda inspiración retórica que también mueve su pluma. Plenamente consciente de que el arte del *exordio* tiene como objetivo

⁶Aprovechamos este lugar para agradecer a Georgina Olivetto, Pablo Saracino, Jorge Ferro y todos los investigadores del SECRIT (CONICET) por habernos permitido la consulta de este material.

asegurar la benevolencia, la atención y la docilidad del destinatario, y de que la excitación de estos ánimos supone distintos grados de dificultad de acuerdo al tipo de objeto que el orador o escritor debe exponer,⁷ el habilísimo obispo encara su *initium* mediante la descripción de algo bien conocido y valorado por cualquier “noble persona” como el conde, la mesa —y más en concreto, los postres—, descripción lo suficientemente amplia como para provocar delectación pero lo suficientemente sobria como para que el discurso no pierda su norte (“Costumbraron en los combites ... la avrian ya con rrazon olvidado”); de hecho, lejos de ser un peligro, la imagen de las frutas da pie a una *digressio* en la que diversas *auctoritates* animan a la frugalidad y el dominio de las pasiones (“E maguer que esto se vse ... deleyte en vsar dellos”). Por añadidura, acabadas estas recomendaciones, y sin que el discurso parezca tener prisa por alcanzar la *propositio*, el lector cae en la cuenta del estatuto alegórico de todo lo descrito y de que el objeto alegorizado, la “sciencia”, ostenta una dignidad mayor a la de las alegóricas “viandas” y “frutas”, de donde se seguirá un breve elogio de aquella (“E segund que en el mantenimiento corporal ... vn dicho del poeta Epimedes”). Y es este un elogio de la ciencia *per se*, es decir, de *toda* la ciencia, incluidas también sus “cosas acesorias”. Hemos llegado finalmente a la *propositio*: Alonso de

⁷Explica Lausberg que “el objetivo del *exordio* es ganarse la simpatía del juez (o en sentido más amplio, del público) hacia el asunto del discurso (defendido parcialmente)” (1966: 240); así, la fórmula básica para su construcción es “iudicem benevolum, docilem, attentum parare” (1966: 242). Pero “la simpatía del juez (del público) depende del grado de defendibilidad de la *causa* defendida” (1966: 240) y la retórica distingue cinco grados o *genera causarum*: i) *honestum genus* (rápidamente, ‘causa justa’), ii) *anceps* o *dubium genus* (‘causa dudosa’), iii) *admirabile* o *turpe genus* (‘causa deshonestas’), iv) *humile genus* (‘causa anodina o intrascendente’) y v) *obscurum genus* (‘causa de difícil comprensión’) (1966: 111-117). Mientras el *honestum genus* podía prescindir del *exordio* (1966: 257-258) y el *turpe* hacía necesario un procedimiento específico, la *insinuatio* (1966: 255-256), cada uno de los otros tres *genera* aconsejaba que en el *exordio* se privilegiara la consecución de una de aquellas tres predisposiciones deseables en el juez: “in ancipiti maxime benevolum iudicem, in obscuro docilem, in humili attentum parare debemus” (Quintiliano, *Institutio oratoria*, 4, 1, 41, *apud* Lausberg, 1966: 240).

Cartagena reserva el cuarto y último libro de su *Doctrinal* para acercar a su distinguido lector una selección de textos legales referidos sobre todo a las relaciones que debe entablar con sus vasallos, asunto sin dudas subalterno y de provecho más modesto en comparación con los de los tres primeros libros de su obra —I, naturaleza y labor de la nobleza; II, indemnizaciones y ganancias; III, retos y conflictos—. La gustosa imaginaria del *initium* revela su oportunidad ahora: mover la *voluptas* era una de las estrategias recomendadas por el *ars rhetorica* para apuntalar específicamente la capacidad de atención del destinatario en los casos en que la *causa* pertenecía al *humile genus*, es decir, constituía un asunto de poco o nulo interés para el receptor. El de Cartagena es entonces un *exordium separatum*: porque la materia puede ser vista como intrascendente por el conde, es desplazada en principio por otra que, aunque más impertinente que la primera, sí resultará de su agrado y lo conducirá sin tedio a aquella.⁸ Índice de la eficacia con que la *allegoria* encauza la materia discursiva es su reaparición como eje vertebrador de la *partitio* (“E como en las fructas ... algunas leys que adelante oyredes”) e inclusive de la *conclusio* (“Por ende, ante que se leuanten ... oy las materias siguientes”). La progresión del obispo (i. *initium*: a. *allegoria*, b. *digressio*, c. *expositio*; ii. *propositio*; iii. *partitio* alegórica; iv. *conclusio*) nos parece monolítica.

Pero, en segundo lugar, la lectura integral del prólogo permite identificar el alcance preciso de los préstamos que el *Doctrinal* hace al *Baladro*, concentrados todos en el *exemplum* alegórico del segundo párrafo de la epístola de Jaquemín. El apuntado por Cátedra y Rodríguez Velasco es bien patente y consiste en la médula de la alegoría del *initium* (“Costumbraron en los combites ... neçarios nin complideros non sean” sufre mínimos cambios en “Acostumbraron los antiguos ... necesarios ni complideros no

⁸Sobre el “iudicem attentum parare” y la *voluptas* del público, véase Lausberg (1966: 247); sobre el *exordium separatum*, véase Lausberg (1966: 257).

fuesen”). En las restantes dos frases del *exemplum* del maestresala pueden adivinarse otros núcleos de contenido venidos del *Doctrinal* pero formulados paulatinamente con mayor lejanía. Así, el comienzo de la *expositio* aún otorga al *Baladro* lecciones concretas aunque levemente abreviadas: “E segund que en el mantenimiento corporal ay prinçipales viandas, e otras non tanto, como son frutas, asi en la gouernaçion del ingenio hay algunas cosas prinçipales e otras açesorias. Mas entre esta spiritual vianda e la corporal hay grand diferençia” deviene en “E pues en el mantenimiento corporal ay prinçipales viandas e otras no tanto, como son frutas, así en las escripturas cathólicas e cavallerosas ay diferencia”. Con un texto tan orgánico como el de Cartagena esa *abbreviatio* no resulta inocua: mientras en el *Doctrinal* la oposición entre objeto alegórico y alegorizado dejaba bien en claro los medios y los fines —así como el “mantenimiento corporal” se logra con diferentes tipos de “viandas”, la “gouernación del ingenio” se alcanza con “cosas prinçipales e otras açesorias”—, en nuestra novela el lugar del objeto alegorizado se encuentra sustancialmente mermado por la omisión de la educación como fin y por la aparición —podríamos decir que metonímica— de los libros en lugar del conocimiento, libros que resultan ser el entero *corpus* de “escripturas cathólicas y cavallerosas”, en cuyo seno cabría entonces ubicar al tratado de Merlín que el maestresala envía a su rey. Sin embargo, no es eso lo que Jaquemín propondrá acto seguido, en la frase que cierra el párrafo y la alegoría, donde plantea levantar los manteles de esas doctrinas “cathólicas” y “cavallerosas” para pasar al *Baladro*. Esta frase final, por cierto, cumple la misma función que la *propositio* del *Doctrinal* pero su superficie es ya muy diferente (“Esto non dixé porque aquí queremos enxerir materias de sçiençia estraña, mas porque avnque non sea tan neçesario nin tan prinçipal lo que aquí diremos como lo que ya deximos, non lo tengamos en poco, mas lo oyamos con diligencia e lo tomemos por fructa en rrespec-to de lo ante scripto” sólo tiene esporádicas coincidencias con “Esto digo,

muy esclarecido señor, porque este tractado de Merlín, cotejado con los que vuestro claro ingenio aya visto, así de la doctrina cathólica como en otras ciencias, levantados los manteles de las otras doctrinas, leerés por fructa éste, para recreación de vuestro exercicio e condición cavallerosa”). De hecho, no es difícil notar en ella una contaminación con la *conclusio* de Cartagena (“... ante que se leuanten los manteles de la tabla desta copilacion, en cuenta de fruta, oyd las materias siguientes”), contaminación no del todo afortunada puesto que obviamente los manteles no deben levantarse sino hasta terminados los postres.⁹

Esta rápida lectura de la sección “Comiença el prólogo” a la luz de su hipotexto nos acerca varias conclusiones preliminares sobre el arte literario del marco del *Baladro*. Una no desdeñable consiste en la constatación de que este marco, abandonando la tradición medieval del prólogo literario que otros libros caballerescos contemporáneos sí mantuvieron (*Amadís de Gaula*, *Oliveros de Castilla*, *Tristán de Leonís*), anticipa en cierta manera el prólogo-epístola dedicatoria que será la norma en los libros de caballerías del Quinientos —eso sí, con un destinatario que es inmanente a la propia novela, Ebalato—;¹⁰ el carácter de prólogo-literario del modelo de Cartagena

⁹Junto a los préstamos interesa advertir también las omisiones del texto del *Baladro*: obviamente la disquisición sobre la procedencia de las frutas no tiene utilidad en el nuevo contexto, y la *digressio* moral sobre la austeridad en la mesa carecería de buen gusto dirigida a un prisionero como Ebalato, pero es extraño que esa incondicional reivindicación del saber, incluso en los casos de aquellos hombres que “con mucha sciencia yerran”, no haya sido puesta en paralelo con algunas de las lecciones más significativas dedicadas a la muerte de Merlín, por ejemplo: “E esto acaece en muchos lugares, que los que son maestros e sabios e dan consejo e profetiçan a otros, e a sí no pueden dar consejo ni profetizar lo que les aprovecha a su muerte, e así acaesció a Merlín, que profetizó a todo el mundo e era el más sabio, e así mesmo no pudo aconsejar ni profetizar, ca él amó por su peccado a la Donzella del Lago, que era en aquel tiempo una de las más fermosas mugeres del mundo” (Bohigas [ed.], 1962: III, 63).

¹⁰Tomamos de Lucía Megías la oposición entre *prólogo literario* y *prólogo-epístola dedicatoria*: “El prólogo —con su variante “Prohemio”— es uno de los preliminares que aparece en casi todos los libros de caballerías, y ya desde el inicio del siglo XVI podemos ver la clara diferencia que puede establecerse entre los libros de caballerías que son reelaboraciones o

resulta indicio de una acción deliberada. Por otra parte, el *Baladro*, ahora sí en compañía del *Amadís*, el *Oliveros* y el *Tristán*, inaugura en las caballerías castellanas el tópico del libro traducido, aunque en él —como en el *Oliveros* y el *Tristán*— la estrategia reposa sobre verdaderos procesos de traducción de *romans* franceses. En este punto, sin embargo, nuestra novela se muestra más explícitamente medieval que sus dos congéneres porque la ficción del prólogo no atribuye a la imprenta participación alguna en el mecanismo de generación y transmisión textual.¹¹ Por otra parte, queda dicho que en nuestra opinión el obispo explora con mayor método las posibilidades inventivas y dispositivas de la alegoría alimentaria; no obstante ello, y obviando también la relativa inconsecuencia originada por la poda de la *expositio*, el *Baladro* no tergiversa el sentido y la función de la imagen, sólo la aplica a un contraste intertextual: esa traducción del tratado de Merlín pertenece al *humile genus* cotejado con los volúmenes de doctrina de la biblioteca de Ebalato, entre los que no puede ser contado, pero de todos modos es “adherente y complidera” para él, resulta nutritiva a su modo. Y sin embargo, en ese mismo *locus* donde el *Baladro* tiene menos *consistencia retórica* que el *Doctrinal*, allí mismo tiene mayor *intuición poética*. En efecto, esa simple *alegoría del alimento* que Cartagena administra con innegable oficio pasa al *Baladro* como parte de una verdadera *isotopía del alimento* que opera en forma subterránea a lo largo de sus dos prólogos. Es preciso entonces pro-

refundiciones de obras difundidas en la Edad Media y aquellos que se escriben originalmente en los Siglos de Oro: el carácter de prólogo como género literario en los primeros, y el predominio del prólogo-epístola dedicatoria entre los segundos, que, en todo caso, resulta habitual en numerosos incunables (Simón Díaz, 1983: 93)” (2000: 373).

¹¹Recordemos la caracterización que Lucía Megías ha hecho del *Baladro* burgalés y las primeras novelas de caballerías impresas: “Todas ellas tendrían como finalidad la de colmar las expectativas que entre el público de nobles cortesanos, habituados a estas historias gracias a los códices manuscritos, habría levantado el nuevo invento de la imprenta” (2000: 40). Y el prólogo del *Oliveros*, con toda seguridad plagiado por Juan de Burgos en su edición del *Tristán* de 1501 (Bohigas [ed.], 1962: 180; Sharrer, 1988: 367-368; Cuesta Torre, 1993: 67), alude explícitamente a la utilidad de la nueva imprenta para la difusión de las viejas historias medievales (Cuesta Torre [ed.], 1999: 2).

yectarse más allá de los límites de la dedicatoria de Jaquemín e incorporar al examen del problema la sección “Recuenta el auctor la presente obra”, con la que se abre la novela.¹²

3. EL BALADRO Y EL DOCTRINAL COMO TEXTOS “NUTRITIVOS”

Hemos dicho que Ebalato fue confinado en prisión por sus súbditos pero no por qué estos se aventuraron a tal alevosía. El conflicto fue religioso: el monarca, inducido por los milagros de un escudo que había pertenecido a José de Arimatea, promete convertirse al cristianismo si se le concede vencer en el campo a su mortal enemigo Meridiantes. La victoria se concreta contra todo pronóstico y el bautismo se realiza en secreto pero, descubierto por sus todavía paganos vasallos, Ebalato resulta destronado y encarcelado. Y como ya sabemos, es esa prisión adonde Jaquemín dirige su carta-dedicatoria. Pues bien, importa indicar que tampoco en el relato de este primer prólogo el texto de nuestro *Baladro* es original: ya William Entwistle (1925: 179-180) había podido determinar el estrecho paralelo entre “Recuenta el auctor...” y la sección final del capítulo XXVIII del *Tristán de Leonís* —que el propio Juan de Burgos publicaría en 1501— y había concluido que el impresor burgalés se valió del manuscrito que utilizaría para esa futura publicación con el objeto de reelaborar la que entonces tenía entre manos, nuestro *Baladro*. Apenas un rápido repaso en paralelo de ambos textos confirma la hipótesis.¹³ En cualquier caso, tanto o más interesante es la rauda indicación de

¹²En su artículo-reseña sobre el trabajo de Cátedra y Rodríguez Velasco, Willingham había apuntado rápidamente la conveniencia de considerar en su integridad la historia-marco del *Baladro* (2004: 204).

¹³Patricia Michon dedica un espacio a este cotejo (1996: 83-84). Por nuestra parte, acercamos al lector el fragmento relevante del *Tristán de Leonís* y el apartado completo “Recuenta el auctor...” para que él mismo pueda reconocer los préstamos: i) “[Capítulo XXVIII: De cómo Palomades dexó ha Brangel en el monesterio e fue en busca de los cavalleros que la havían atado en la floresta por la vengar, e de lo que allí le avino]... Sabed que Palomades era hijo de un cavallero que era de linaje del rey Ebalato, el cual era idólatre e no creía firmemente en Dios, e no era obediente a la corona del imperio del rey Artur. E aquel rey Ebalato fue corrido e echado de su tierra por el rey Meridiantes, su vezino, así que

fue ventura que veniesen en hueste e en batalla amos a dos. E aqueste rey Ebalato traía un escudo con una cruz vermeja, el cual fue de Josep Abarimatía, que conquirió mucha tierra e ensalzó la cristiandad. En aquel punto fue la batalla del rey Meridiantes e de Ebalato que a pocas no fue vencido; e Ebalato, andando así a la batalla muy maltratado e con mucho trabajo por ver su gente así perecer, conoció un misterio: que el escudo que traía, que, por ningunos golpes que sus enemigos en él le diesen, no le hazían mal ninguno. E dixo en su corazón que aquel escudo hera de Josep Abarimatía, que fue hombre de buena vida^{32r} e gran amigo de Dios e de la Sancta Fe Católica. E quando vio que su fecho iva tan mal e que no llevaba otro remedio, propuso en su voluntad que, si Dios le quisiese ayudar e socorrer en aquella afrenta en que estava, que se tornaría cristiano e recibiría el sancto bautismo. E luego esforzó e tornó sus gentes, e cobraron fuerza e corazón, e fueron contra Meridiantes. E quando él fue en la gran batalla e él vio que todas las heridas que davan en el escudo corrían sangre, entonces uvo la creencia en Dios complida. E hizo tanto que su gente desbarató a Meridiantes e llevó la honra del campo. E tornóse a su tierra e baptizóse él e mucha gente escondidamente, por tal qu'el pueblo no lo supiese ni le matasen ni le echasen fuera de su reino. E él manteniendo la fee de los cristianos, su pueblo vino sobr'él, e pusieronle en grandes cárceles, e no le davan a comer ni a beber, antes le venía de la gracia del Espíritu Sancto, según se cuenta en el *Libro de Merlín*. E prendieron a su muger, que hera cristiana, hija del rey Palomades, e no la quisieron matar porque estava preñada, e dixeron que la dexarían parir e harían criar el infante. E que, si él quisiese mantener su seta, si no, que le echarían de la tierra. Así que Ebalato murió e su muger parió dos fijos, e desde fueron criados tuvieron la ley de los cristianos e todo el pueblo los echó de la tierra. E d'este linaje fue Palomades el Pagano” (Cuesta Torre [ed.], 1999: 62-63). ii) “Recuenta el auctor la presente obra. En tierra de Inglaterra uvo grandes conquistas e batallas, porque havia muchos grandes señores; e demás de aver debates sobre las tierras [e] regnos, los havían por tener las creencias diferentes, que unos eran moros, e otros ydólatres, e otros cristianos. E entre todos estos grandes havia dos reyes que muchas lides e batallas más que los otros ovieron en uno, los quales havían nombre el uno Ebalato e el otro Meridiantes, e eran tan vezinos que las tierras e términos confinaban las del uno con las del otro, y a esta causa havían muy a menudo, como arriba es dicho, grandes debates e quistiones, entre las quales ovieron una grand batalla. E este Balato hera en la sazón ydólatre e no creía firmemente en la fee cathólica, e en esta batalla que con Meridiantes uvo, andava muy desvaratado, que en poco estuvo de se perder él e los suyos. E traía Elbalato un escudo que fué de Josep Abarimatia, que conquirió en aquella tierra mucha gente, e mucho ensalzó la cristiandad. E Ebalato, andando así en la batalla, miró que su escudo, aunque havia en él rescebido muchos golpes, no le havían fecho sentimiento de quebradura, antes corría sangre muy viva, e como él savía cuyo el escudo oviese séido, que era grand amigo de Dios, e que su fecho no llebava remedio, crió ser muerto desvaratado, pero puso en su voluntad que si Dios de aquella afrenta le escapava, que se tornaría cristiano e rescibiría agua de bautismo. E en aquel instante, con esta devoción tan crescida, volvió contra su gente e acabdillóla, que toda andava desvaratada, e esforzóla con mucha animosidad e constancia. E volvieron así osadamente contra Meridiantes e su hueste, que en poco espacio los desvarataron e los echaron del campo, en que ganó Ebalato mucha onrra e grandes tesoros. E así próspero, tornóse a

Entwistle de que, sobre los datos tomados de esta otra fuente, nuestro prólogo improvisa la figura de Jaquemín, maestresala de Ebalato. Nos apresuramos a reconocer nuestra ignorancia acerca de si este personaje es también producto de la reelaboración de materiales previos o entera invención del autor del prólogo. Sin negar el interés que esta cuestión tiene, más atinente a la línea argumental que venimos recorriendo resulta reparar en los rasgos que integran la caracterización del personaje. Nos detendremos un poco en ello. El primero que el texto proporciona es muy específico, su ya apuntado rol de “maestresala” de la corte de Ebalato. Como sugerimos rápidamente en nuestro anterior artículo dedicado a estos preliminares (2009: 159 y nota 12), el oficio de “maestresala” no parece constar aquí por un mero azar, no si se repara en que, por ejemplo, el *Diccionario de autoridades* lo define como “el ministro principal que assiste a la mesa del señor: trahe a ella con los pages la vianda, y la distribuye entre los que comen. Usa con el Señor la ceremonia de gustar con buena gracia y galantería, lo que se sirve a la mesa, por miedo del veneno. Lat. *Praegustator. Mensae structor*” (Real Academia Española de la Lengua, 1963: II, 453).¹⁴ Henos ante la primera reaparición

su tierra e fízose baptizar muy secretamente por temor que de sus súbditos havía, que si lo supiesen le matarían o se le alçarían con la tierra. E así secreto vivió, teniendo la fee muy recta algunos tiempos. E fué ventura que de parte de algunos sus privados fué sabido por toda la tierra e venieron sobre él, e le prendieron e pusieron en hondas en grandes cárceles porque muriese. E desto ovieron muy grand sentimiento su muger e los de su casa, que cristianos eran. En especial tenía mucho sentimiento de su prisión un su maestresala que havía nombre Jaquemín y le amava en grand manera, e buscaba todas las vías e maneras que podía para le aconsolar e darle alguna recreación en que pasase parte de las penas e prissiones. E era este Ebalato ombre que mucha parte del tiempo se exercitaba en leer escripturas, así contemplativas e de la sagrada yglesia como cavallerosas que al militar officio tocavan. E como este su maestresala esto sabía, e era asimesmo ombre que muchas escripturas trastornaba e leía, e entre muchas que visto havía, parescióle que un libro de Merlín era escriptura para exercicio e pasar tiempo, e acordó de le embiar a su señor después de otros que embiado le avía. Comiença dezir con él hablando: ... ” (Bohigas [ed.], 1967: 11-12) y sigue inmediatamente “Comiença el prólogo”.

¹⁴Sebastián de Covarrubias da una definición coincidente (1611: 532v). Por su parte, en su *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan*, Gonzalo Fernández de Oviedo, el autor del *Claribalte*, no coloca el oficio entre los más destacados ni influyentes de la corte,

de la imagen del alimento por fuera del préstamo debido al *Doctrinal*: existe en el *Baladro* una relación estrecha entre la alegoría heredada y la identidad de aquel a quien le es dado exponerla. La imagen de las “viandas” y las “frutas”, aun con sus falencias, es en nuestra novela mucho más que una referencia tópica o libresca pues quien la articula resulta el máximo responsable de esos menesteres en la corte: diciendo básicamente lo mismo que Cartagena, Jaquemín se expresa de muy diferente modo, con la autoridad de quien sabe por experiencia personal. A continuación se destaca la gran estima que el súbdito siente por su señor, y en este sentido es sugerente que la primera alusión al personaje ocurra inmediatamente después de la descripción de la honda tristeza que ante el encarcelamiento de Ebalato sintieron “su muger e los de su casa, que cristianos eran”; no se lo dice abiertamente pero no es ilógico suponer que en su momento el caudillo haya recibido el bautismo acompañado de sus más allegados —algo que sugiere mucho mejor el texto del *Tristán*— y que entre ellos debía de contarse Jaquemín. En todo caso, no quedan dudas de su fidelidad: sobrevenida la desgracia, lejos de intentar reacomodarse en el nuevo escenario político, Jaquemín “buscaba todas las vías e maneras que podía para le aconsolar e darle alguna recreación en que pasase parte de las penas e prisiones”. Se trata, desde luego, de la actitud exigible a todo súbdito bien educado, pero no es justamente la de todos los de Ebalato pues a causa de ciertos inespecíficos “privados” su conversión secreta fue conocida por los levantiscos. El último trazo de la caracterización de Jaquemín también es particularmente notable y una vez más enlaza estrechamente con la figura del rey:

E era este Ebalato ombre que mucha parte del tiempo se exercitaba en leer escripturas, así contemplativas e de la sagrada yglesia como cavallerosas

y en el escueto apartado que le dedica no brinda una definición precisa de él pero alude a sus responsabilidades de velar por la salubridad de los alimentos, asegurar la adecuada provisión de la mesa principesca y castigar —incluso físicamente— a los pajes remisos o revoltosos (2006: 132-133).

que al militar officio tocavan. E como este su maestresala esto sabía, e era asimesmo ombre que muchas escripturas trastornaba e leía, e entre muchas que visto havía, parescióle que un libro de Merlín era escriptura para exercicio e pasar tiempo, e acordó de le embiar a su señor después de otros que embiado le avía (Bohigas [ed.], 1957: 12).

Importa subrayar, ante todo, que si en el *Tristán* la figura de Jaquemin estaba ausente, la de Ebalato constaba de otra manera: todos sus hechos pertenecían estrictamente al campo de las *armas* y nada hacía suponer que él tuviera particular interés en el otro polo de la tradicional dualidad, las *letras*, dualidad tópica difundida por todo el Occidente desde la antigüedad grecolatina pero de sensible actualidad en la España del siglo XV, como demuestran la ferviente defensa del saber que encontramos en el prólogo de Cartagena antes analizado, o la reflexión que sobre la factibilidad y la conveniencia de conciliar “actos de caualleria” con “algund trabaio de sçiençia” el mismo obispo de Burgos coloca al inicio de su *Doctrinal*, en el prólogo del primer libro.¹⁵ Es verdad, la obra de Cartagena, que se construye con muchos títulos y leyes bien significativos de la *Segunda partida* de Alfonso X,¹⁶ sólo se interesa por los deberes y derechos de los “grandes e onrrados señores que non son emperadores nin reyes” (Fallows [ed.], 1995: 107), pero

¹⁵“Los famosos caualleros, muy noble señor conde, que en los tiempos antiguos por diuersas regiones del mundo florecieron, entre los grandes cuydados e ocupaciones arduas que tenian para gouernar la rrepublica e la defender e amparar de los sus aduersarios, acostumbrauan interponer algund trabaio de sçiençia por que mas onestamente supiesen regir a si e aquellos cuyo regimiento les perteneçia, ansi en fechos de paz como de guerra, entendiendo que las fuerças del cuerpo non pueden exerçer acto loado de fortaleza si non son guiados por coraçon sabidor. Ca el esfuerço discreto e la esforçada discreçion son de loar en los caualleros, e non el presumptuoso atreuimiento nin la atreuida presunçion” (Fallows [ed.], 1995: 79). Y un poco más adelante detalla Cartagena qué tipo de lecturas son útiles para esa instrucción nobiliaria: i) las “doctrinas de sabidores”, ii) los “enxemplos de los antiguos copilados por estoriadores en sus coronicas muy copiosamente” y iii) la “ordenança de leyes” (Fallows [ed.], 1995: 81); dentro de este último grupo cabe el propio *Doctrinal*. Para la relación entre el *Baladro* y este ideario de caballero letrado, véase también Cátedra y Rodríguez Velasco (2000: 48-52), donde justamente se hace referencia a esta última página del obispo de Burgos.

¹⁶Para conocer las fuentes del *Doctrinal*, véase Fallows (ed.) (1995: 4 [“Introduction”]) y *passim* [en nota al pie el autor indica la fuente de cada una de las leyes incluidas por Alonso

en el ideario alfonsí el modelo caballeresco era inseparable de su concepto centralista de rey ilustrado —así lo sostiene Nieto Soria (2010)—, concepto minado en su ejecución práctica por ese mismo estamento de los *defensores* al que casi dos siglos más tarde Cartagena, patrocinado por Juan II, aún intentaba poner en su lugar. También en el *Baladro* Ebalato ha sido siempre un hombre de armas, como queda probado por su largo conflicto con Meridiantes, pero ahora también se presenta como un rey letrado. Nuestro Ebalato, y no el del *Tristán*, encarna entonces ese ideal de monarca cristiano —lo que en su caso no es un mero presupuesto sino una difícil elección— que integra en armonía las armas y las letras, que se interesa por lecturas “así contemplativas e de la sagrada yglesia como cavallerosas que al militar officio tocavan”, ideal trabajoso tanto en nuestra ficción como en la realidad histórica de la España tardomedieval pero que había comenzado a cristalizarse a partir de los Reyes Católicos y alcanzaría su éxito definitivo con el emperador Carlos.¹⁷

Pero, ¿qué hay de nuestro Jaquemín? Él “era asimesmo ombre que muchas escripturas trastornaba e leía” y ante el concreto padecimiento de su señor “parescióle que un libro de Merlín era escriptura para exercicio e pasar tiempo”, un libro que se hace eco a su modo del viejo ideal retórico y poético del *enseñar deleitando*, lo cual, predicado de un ejemplar de ficción caballeresca, supone una “pedagogía” que Alonso de Cartagena no vería con

en su recopilación]); un desarrollo más panorámico en Fernando Gómez Redondo (2002: 2872-2881).

¹⁷En la conclusión de su estudio preliminar, Fallows habla del *Doctrinal* de Cartagena como “a corner-stone for the absolutism of the Catholic Monarchs” (1995: 71). Y es en esa atmósfera de una España pronta a devenir imperio cuando nace el *Baladro* de Burgos: “al menos, las claves ideológicas del reinado de los Reyes Católicos (fervor religioso e impulso nacionalista), al igual que en el caso del *Amadís* y de las *Sergas*, serían valiosas pautas contextuales para enmarcar el incunable de 1498” (Gómez Redondo, 1999: 1485). Sobre la evolución histórica de la antítesis armas *versus* letras en la España del Cuatrocientos, véase el clásico estudio de Russell (1978).

beneplácito.¹⁸ Ahora bien, si pensamos en las funciones propias de los maestresalas, no parece razonable que entre los requisitos del oficio pudieran contarse ni ser muy leído ni estar capacitado para traducir textos de lenguas extranjeras, y aun en el remoto caso de que un maestresala tuviera tales inquietudes a título personal es difícil concebir que un monarca tan “cathólico” como Ebalato diera cabida a las efusiones intelectuales de un *amateur* —puesto que, una vez más, es Jaquemín quien toma la iniciativa— cuando presumiblemente tenía a su disposición la asesoría profesional de maestros y confesores eclesiásticos. En este sentido, el conde de Castro y Denia, que sí había dado el primer paso, tuvo exacta conciencia de quién podía brindarle las respuestas que precisaba. Es verdad, el libro propuesto por Jaquemín no constituye el fundamento de la instrucción señorial de Ebalato —aunque es el último envío de una serie indefinida que contenía otros mejores—, pero sin importar con cuántas expresiones de modestia el servidor exorne su carta el único hecho cierto es que sí se ha permitido ejecutar esa “escritura para ejercicio e pasar tiempo”, tiempo que, como indicamos en aquel trabajo ya aludido (2009: 159-160), es el de la última prueba de la muerte. Por cierto, nótese que el marco del *Baladro* prescinde por completo de esos clérigos a quienes históricamente competía el ministerio de la dirección espiritual, y aún de los eremitas característicos de la ficción caballeresca, que en los episodios interiores del “libro de Merlín” estarán representados por Blaysen; es el maestresala el único que se compadece de su señor y lo asiste espiritualmente. En síntesis, estamos convencidos de que la figura de Jaquemín como *maestresala letrado* se ajusta menos a la realidad histórica que a

¹⁸Comenta Fallows en su estudio preliminar del *Doctrinal*: “In this treatise [en el escrito en latín para el conde de Haro] Cartagena states that because of the lessons to be learned from history the events depicted in the chronicles form a stark contrast with popular chivalric fiction, in particular, the tales of Tristram, Lancelot and Amadís, whose adventures are dismissed as “nullius utilitatis” (1995: 13). Es lógico, sin embargo, que los impresores y/o autores de tales obras pensaran lo contrario; consúltese, por caso, el prólogo del *Tristán de Leonís* (Cuesta Torre [ed.], 1999: 2).

una lógica literaria de expansión de la imagen venida del *Doctrinal*: si admitimos que el saber es un alimento, bien podemos aceptar que el maestro es aquel que tiene los deberes de servirlo con gracia y distinguirlo del veneno. Y llevando aún más lejos la alegoría: ¿a qué equivaldrá el aprendiz sino al hambriento? Nadie cumple mejor ese rol que Ebalato, caudillo de un pueblo que ha tenido que “comer diez mill desventuras e la carne de los ombres que mataban nuestros enemigos”, señor de aquella “muger hambrentada” que “comiese de un fijo que le mataron e de aquel hiziese parte ha otro hijo” y finalmente hombre despojado de todo y encerrado “en hondas e grandes cárceles porque muriese”. Y morirá de inanición.¹⁹ ¡Cuánta mayor intensidad literaria y, ahora también, eficacia argumentativa adquiere la pulcra alegoría de Cartagena en el marco de nuestro *Baladro*! ¡Cuánto más enérgica —casi brutal, diríamos— resulta la estrategia del obispo con nuestro rey ficcional que con aquel conde histórico! Sin pretender que los prólogos del *Baladro* carezcan de inconsistencias y lecturas malogradas, proponemos tomar esta *isotopía del alimento* como una vía de aproximación a su posible coherencia, coherencia que ya no es *retórica* sino *poética*.²⁰

¹⁹Esto también está más claro en el *Tristán*, cuando se dice que “... pusiéronle en grandes cárceles, e no le davan a comer ni a beber, antes le venía de la gracia del Espíritu Sancto, según se cuenta en el *Libro de Merlín*”. En un plano místico o sacramental —menos explícito que en el portugués *Josep Abarimatia* (Carter [ed.], 1967: 85-94)—, la cita postula esa misma continuidad entre el alimento material y el inmaterial que sugerimos como clave interpretativa de nuestro texto: vedadas las “viandas corporales”, Ebalato puede reemplazarlas con las “spirituales”, aunque a diferencia del protagonista del *Josep* no podrá librarse de la muerte. En nuestro *Baladro*, donde sólo se sugiere qué final espera al rey, ese alimento espiritual ya es un libro. Por otra parte, apuntemos rápidamente la hipótesis de Michon según la cual el marco del *Baladro* podría haber sido pensado por Juan de Burgos con el objetivo de hacer verdadera *a posteriori* esa indicación “según se cuenta en el *Libro de Merlín*” que contenía el texto castellano del *Tristán* (1996: 85-87).

²⁰El repaso de los juicios críticos sobre la valía de los dos prólogos y el epílogo del *Baladro* no arroja un saldo positivo. En su temprana edición del *Merlín* de la Post-Vulgata, Gaston Paris considera los hechos de Ebalato y Jaquemín como una “bizarre introduction [...] faite après coup et de pure fantaisie” (1886: I, lxxiii), aunque se pregunta si hay en ellos el recuerdo de sucesos reales y sostiene en cuanto al “duque de Berri” que “il ne peut s’agir

que de Jean, 1360-1416” (1886: I, lxxiv), reconociendo de todos modos que este nunca atacó a ningún rey de España. Bohigas (1925: 36-38), que en ese entonces sólo conocía las pocas páginas de la novela que el propio Paris y Ulrich habían incluido como apéndice en su publicación (1886: I, lxxxix-xci) —y esas páginas eran justamente las de nuestro marco—, habla de este en términos de “historia fantástica”, desestima los esfuerzos de Paris por encontrar referentes históricos para sus personajes y eventos recordando que el destinatario de Jaquemín no es un rey ni español —lo propuesto por Paris— ni francés —como había pensado, un siglo antes, Méndez (1796: 285-288)— sino el legendario “Ebalato de Inglaterra”, y concluye: “Se trata, pues, de un prólogo de los que tanto se abusó en los libros de caballerías posteriores, sin otro objeto que el de atribuir un origen exótico al texto que seguía” (1925: 38). También habiendo leído el marco en la edición de Paris y Ulrich, Entwistle concede que “he [Juan de Burgos] has some feeling for style; his language is, so far as we can judge, purposeful, and he can pervert a rambling text into a workmanlike prose” (1925: 179), reconoce que “he was accustomed to misapply his industry in attempts to provide works with prologues, or to give uniformity to those he found” (1925: 179), pero considera inconsecuente que sea el duque de Berri —y no Meridiantes— quien haya infligido a Ebalato los estragos que Jaquemín relata en su último párrafo (1925: 180), como si no fuera propio de la vida de los reyes el tener muchos enemigos. Bohigas vuelve más tarde sobre el tema en la edición completa del texto y subraya que “en este prólogo hay anacronismos de bulto, como las luchas que dicho rey recién convertido al cristianismo y que llevaba un escudo que había sido de José de Arimatea, tuvo con el duque de Berry” (1962, 183), anacronismos que ya había anotado Entwistle para el caso de que pretendiera identificarse a este duque con un preciso personaje histórico, opción que finalmente descartaba pues veía en Berri un topónimo perteneciente al fabuloso mundo artúrico (1925, 180). Michon reconsidera con más detalle esos anacronismos (1996: 74-77) y, opinando que las referencias aparentemente históricas del marco son debilitadas por el carácter tópico de algunos de los sucesos narrados —y se refiere en concreto al de la antropofagia de la “muger hambrentada”, que tributa a la del sitio y la destrucción de Jerusalén documentada por Flavio Josefo en su *Guerra de los judíos*—, considera ese supuesto trasfondo histórico una lisa y llana “supercherie, spécialement conçue et élaborée pour entourer d’une manière originale le roman de *Merlin*” (1996: 77), por todo lo cual sentencia: “Toutes les modifications qu’il [Juan de Burgos] a effectuées et que nous venons d’examiner dans cette étude nous invitent, en effet, à voir, dans cette retouche qui n’existe nulle part ailleurs, l’intervention directe d’un éditeur à l’imagination débridée et souvent maladroite, ce qui est fort dommage, car le résultat, nous n’avons cessé de le remarquer, n’est toujours satisfaisant” (1996: 87). Cátedra y Rodríguez Velasco tienen más estima por las innovaciones del texto (“es cierto que el prólogo suena a centón, que está hecho a retazos, pero la selección de fragmentos está estudiada para representar el bloque ideológico y el artificio literario que justifica a un libro que, al parecer, debía circular antes sin un referente intelectual válido, al juicio del adicionador” [2000: 92-93]) y las reputan obra sólo atribuible a un noble, aquel Cristóbal de Santisteban; por cierto, en su intento de adentrarse en la génesis del marco identifican a nuestro “duque de Berri” con un referente histórico distinto al propuesto por Paris, esto es, Carlos, duque de Berry y luego de Guyana y hermano de Luis XI de Francia, muerto en 1472 (2000: 53-55), identificación con

Henos en posición de reflexionar rápidamente sobre cómo nuestras dos obras, a través de ese único motivo alimenticio que —lo reiteramos— no por casualidad ocupa una posición paratextual, aluden cifradamente a los rasgos tipológicos característicos del texto enmarcado. Dicho con el instrumental teórico de la lingüística del texto —nos servimos concretamente del desarrollo de Fuentes Rodríguez (2000)—, la sola imagen alimenticia examinada guarda en cada caso una íntima relación con la *superestructura global* y la *dimensión textual* de la obra.²¹ En efecto, inserto en un texto jurídico co-

la que Willingham se ha mostrado en desacuerdo (2004: 205-207). En resumen, los críticos, conscientes siempre de la índole novelesca del texto, han oscilado entre considerar sus personajes y hechos como pura invención o ver en ellos el trasunto de eventos históricos concretos. Existe una posibilidad intermedia, sugerida largamente por la misma historia de recepción crítica del *Baladro* y explícitamente apuntada por Cátedra y Rodríguez Velasco: que el referente inmediato de nuestro marco no sean hechos sino textos; si es el *Tristán* el que explica las figuras de Ebalato y Meridiantes, si es el *Doctrinal* el que explica no ya la figura de Jaquemín sino sus palabras —pero este personaje es simplemente palabra, las de su epístola y las de su traducción—, ¿no será otro texto la clave de ese duque de Berri? Lo ignoramos, pero nos resulta muy sugerente la mención de Lucías Megías (2000: 101) a la existencia de una *Crónica de don Juan duque de Berry* entre los libros de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, libro del que nada sabemos aún pero que en el inventario de su biblioteca —fechado a fines de abril de 1623— es colocado bajo el título de “libros de caualleria [*sic*] o historias fabulosas”. Nuevamente la historia aparece recubierta por la ficción.

²¹Como se sabe, la lingüística del texto examina el sistema de la lengua en un nivel superior al de la oración y busca la elaboración de una tipología que dé cuenta convincentemente de las diferentes formas que puede asumir un texto (*superestructura*). Según sostiene Fuentes Rodríguez a partir de los aportes de Adam y Roulet, esa *forma del texto* o *superestructura* pocas veces resulta homogénea sino que se compone de hasta tres tipos de *secuencias* bien diferentes: i) *narrativa*: “tiene como objetivo contar algo” (2000: 138); ii) *expositiva*: “constituye la caracterización de algo” (2000: 140); iii) *instruccional*: “tiene como fin instar al oyente a realizar algo” (2000: 143). Cada tipo de secuencia se distingue materialmente por ciertas manifestaciones lingüísticas: tiempos del mundo narrado, déicticos, predominio de acciones, etc. para la narrativa; tiempo presente, adjetivación, valoración, etc. para la expositiva; modo imperativo, tiempo futuro, impersonalidad, etc. para la instruccional. La superestructura global de un texto deviene del tipo de secuencia que en él resulte dominante. Por otra parte, cualquier texto —sea de superestructura global narrativa, expositiva o instruccional— puede tener dos *dimensiones*, que son fácilmente combinables entre sí aunque una suele destacarse sobre la otra: i) la *argumentativa*, cuando “el texto se organiza de modo que se exponen unas razones (argumentos) que llevan a una determina-

mo el *Doctrinal* —cuya superestructura es *instruccional*, cuyo acto de habla básico es directivo y cuyo objetivo global es influir abierta y directamente en la *praxis* del lector, aquel conde de Castro y Denia—, el motivo de las frutas ilustra no tanto la menor fuerza apelativa de los textos jurídicos contenidos en el libro IV sino la inferior jerarquía de sus referentes; en cambio, enmarcando el texto novelístico del *Baladro* —cuya superestructura es narrativa, cuyo acto de habla básico es asertivo y cuyo objetivo es simplemente referir la historia de Merlín—, el mismo motivo acentúa lo deleitable del relato que leerá Ebalato al tiempo que disimula —sin anularla— su utilidad para la situación del rey prisionero.²² En otras palabras, el lector del *Doctrinal* debe tener presente que todo lo que contiene la recopilación le será útil de un modo u otro, y el del *Baladro* debe simplemente disfrutar con la lectura y beneficiarse inadvertidamente de ella: presentar la obra como fruta sirve sucesivamente a cada objetivo. Por otra parte, si en el *Doctrinal* el motivo alimenticio se insertaba como pieza clave de la justificación que Cartagena ensayaba en su prólogo, justificación que en su rigor lógico y en su empleo

da conclusión” (2000: 147); ii) la *poética*, cuando “la utilización del material lingüístico se hace desde una reelaboración formal, desde una motivación, con un contenido secundario y una intencionalidad estética” (2000: 156). Dicho de modo más conciso, a las dimensiones argumentativa y poética corresponden respectivamente el uso *denotativo* y *connotativo* del lenguaje. Para un desarrollo pormenorizado de todos estos conceptos, véase Fuentes Rodríguez (2000: 137-191), donde se encontrará profusión de ejemplos de la aplicación de esta teoría al análisis de textos concretos.

²²El provecho que el rey puede sacar del libro en su particularísima situación es reivindicado por Jaquemín en la dedicatoria final: “Ansí faze fin el presente tratado, muy ylustre señor, poniendo silencio a la pluma, suplicando ha vuestra real excelencia quiera recibir la presente copilación, no por profano servicio, mas con toda retitud e deseo de serviros fecha. E si en algo de lo por mí escripto algún defeto se fallare, lo que non dubdo, muy esclarecido señor, a vuestra real majestad suplico lo mande corregir e emendar, que yo no de mío este libro copilé, mas transferíle de una lengua en otra, *porque me parecía a este vuestro propósito o prisión algo fazer*, humildemente suplicando que vuestra serenidad dar quiera logar a mi tan pequeño servicio en la menor parte de su real e virtuosa condición humana. Explicit Liber” (Bohigas [ed.], 1962: III, 85-86 [itálicas nuestras]). Que esta dedicatoria debe ser puesta en relación con la ficción de “Recuenta el auctor la presente obra” y “Comiença el prólogo” fue señalado muy tempranamente por Bohigas (1925: 37-38).

denotativo del lenguaje revela claramente el predominio de la dimensión *argumentativa* por sobre la *poética* —que sin embargo no deja de estar presente en la cuidada retórica del obispo de Burgos—, en nuestro *Baladro* el motivo, devenido elemento fundante de esa isotopía del alimento bajo la cual quedan configurados el “maestro-maestresala” y el “discípulo-hambriento” del marco, es prueba de ese uso connotativo del lenguaje que caracteriza la dimensión *poética* —aunque desde luego la *argumentativa* también es patente en la razonada epístola de Jaquemín—. El *Doctrinal* y el *Baladro* muestran más abiertamente sus contrastes tipológicos en el punto preciso que los pone en contacto.

4. CONCLUSIÓN

Hemos razonado bastante en torno de un contacto intertextual que, pese a su relevancia, no es muy amplio. Antes de terminar conviene reconocer que no hay muchos otros puntos de intersección entre el *Doctrinal* y el *Baladro*, lo que quizá constituya un indicio adicional del grado de detallismo con que Juan de Burgos —aceptada su hipotética autoría— rastrea y disponía los materiales con que preparaba sus libros: volvió a su *Doctrina e instrucción de la arte de cavallería* sabiendo exactamente qué estaba buscando.²³ Imbuidos de un escrúpulo similar, anotaremos por nuestra parte lo que podrían ser algunas sutiles secuelas de otros elementos del *Doctrinal* debidos a la pluma de Cartagena en el marco del *Baladro*.

Y puesto que de pluma hablamos, indiquemos que mientras Jaquemín introduce esa escabrosa relación de los padecimientos de Ebalato a causa del duque de Berri con la frase “Con graveza grande, muy esclarecido señor, corre la péndola a escrevir los bollicios de vuestros reynos, como quiera que mi dezir en esto parezca superfluo por reduzirlo a su memoria”, Alonso

²³A propósito del préstamo tomado del *Tristán*, Michon sostiene con agudeza: “En fait, notre imprimeur est visiblement intéressé par ce texte dont il connaît sans nul doute les moindres détails. Il faut vraiment, en effet, avoir lu de très près le *Libro de Tristan* pour avoir remarqué le conte d’Ebalato, et surtout pour s’en être si bien souvenu” (1996: 85-86).

de Cartagena abría su prólogo al libro tercero del *Doctrinal* diciendo “Con graueza grande, muy prudente señor, corre la peñola a escriuir lo que adelante se sigue”, que en este libro era la recopilación de “aquellas leys que corrigen los bolliçios de los rreynos” (Fallows [ed.], 1995: 254). El obispo se refería sobre todo a las guerras civiles que complicaron la vida política peninsular durante los dos últimos siglos medievales, y como era consciente de que su destinatario podría sentirse personalmente aludido adelantaba nuevas *auctoritates* con las que excusarse y exhortar a sobrellevar esas evocaciones: “... segund dize Valerio Maximo: armarse deue el coraçon con dureza quando semejantes cosas crudas oye. E con rrazon, por que pueda con buena equanimidad e paçiencia tolerar la tristeza que el coraçon rreçibe quando la lengua gelas trae a memoria” (Fallows [ed.], 1995: 254). Estos paralelos, además de no ser tan ajustados como los anteriores, se encuentran en ese párrafo especialmente incierto para la crítica por la alusión al enigmático “duque de Berri”. Por otra parte, los “bollicios” históricos, lo sabemos, tuvieron como causa principal la paulatina consolidación del poder centralista de la monarquía, implícito en la pedagogía de Cartagena. En forma muy apropiada al contenido de la obra, Juan de Burgos condensa ese ideal monárquico en el grabado de portada que elige para su *Doctrinal* de 1497 (Fig. 1), donde un caballero reverente recibe una alabarda de manos de su rey; menos de un año más tarde, su *Baladro* verá la luz con una portada —en opinión de Lucía Megías (2000: 247), completamente marginal dentro de los modelos de portada caballerescas— en la que se reproduce, bien que de una manera convencional puesto que la escena no ocurre en prisión, al reverente Jaquemín que entrega su libro a Ebalato (Fig. 2). Finalmente, Entwistle observaba que “The Epilogue “imposes silence on the pen” (as does that of Tristan) and refers absurdly to the king’s “purpose or imprisonment”” (1925: 180). Con esto último el estudioso aludía a aquella frase “yo no de mío este libro copilé, mas transferíle de una lengua en otra, porque me parecía a este vuestro

propósito o prisión algo fazer”; es verdad, la disyunción —que para nosotros prueba que los objetivos de la traducción del “libro de Merlín” no pueden ser valorados prescindiendo del retrato del Ebalato prisionero— no resulta muy feliz, pero tampoco genera enormes problemas dentro de su contexto inmediato. Y nuevamente vienen a nuestra memoria algunas palabras del *Doctrinal*, también de su conclusión: “E yo non fize leys mas copile fechas que a este vuestro proposito me pareçieron fazer” (Fallows [ed.], 1995: 360). Ya no sólo los personajes y eventos del marco deben ser comprendidos por una callada relación intertextual, también lo que se dice sobre su génesis —sobre la que han cavilado Bohigas (1925, 37), Michon (1996, 79-82) y Cátedra y Rodríguez Velasco (2000, 55-56)—; aquella primera impresión de Bohigas de que en la ficción de Ebalato y Jaquemín todo es un artificio literario adquiere nueva fuerza. De ser cierto que nos las habemos con un simple centón, es de esperar que las investigaciones futuras localicen otros vínculos intertextuales que permitan comprender acabadamente el significado y el arte del *Baladro*; ojalá este trabajo haya servido para acortar en algo el camino.

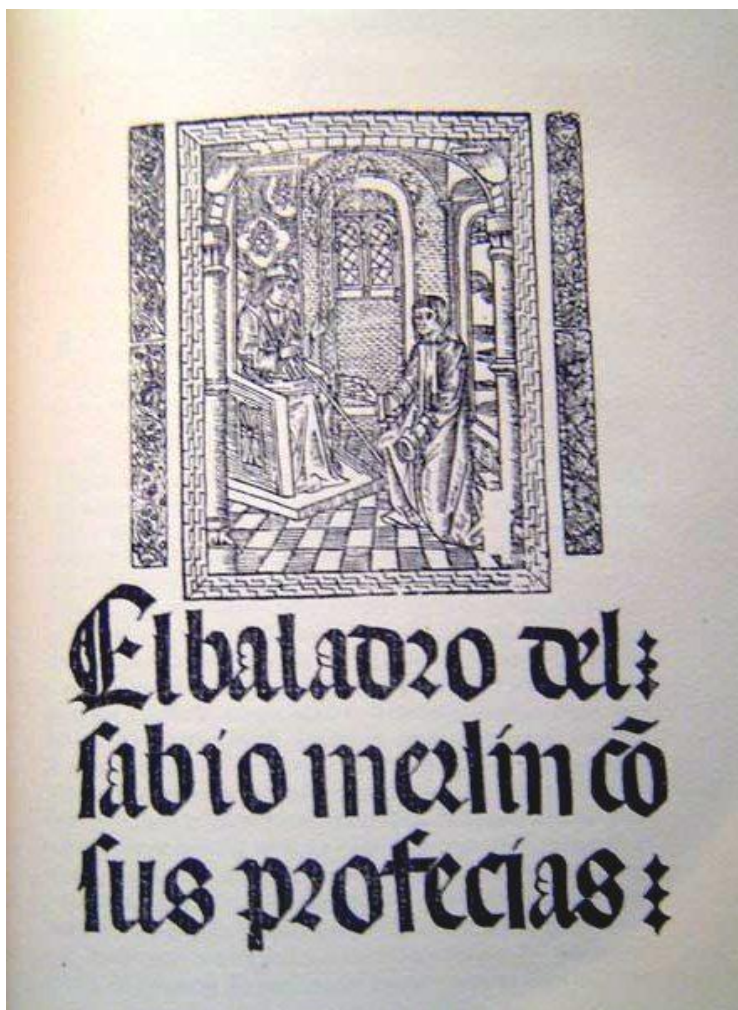
Nota de Juan de Burgos
las Armas no
pueden ser
Libro.



Doctrina e ins-
trucción de la arte
de caualleria:

Biblioteca Nacional de España

Doctrina instrucion de la arte de caualleria (Burgos, Juan de Burgos, 1497)



El baladro del sabio Merlín con sus profecías (Burgos, Juan de Burgos, 1498)

BIBLIOGRAFÍA

- BOHIGAS, Pedro (1925), *Los textos españoles y gallego-portugueses de la "Demanda del Santo Grial"*, *Revista de Filología Española*, Anejo 7, Madrid: Imprenta Clásica Española.
- BOHIGAS, Pedro (1957-1962) (ed.), *El baladro del sabio Merlín según el texto de la edición de Burgos de 1498*, Barcelona: Selecciones Bibliófilas, segunda serie (I, 1957; II, 1961; III, 1962; "Estudio sobre el *Baladro del sabio Merlín*", III, pp. 129-194).
- CAS AIS, Alejandro (2009), "Perseverancia y bien morir: el *Baladro* de Burgos visto desde su marco", *Letras*, 59-60, pp. 151-163.
- CARTER, Henry H. (ed.) (1967), *The Portuguese Book of Joseph of Arimathea*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- CÁTEDRA, Pedro M. y Rodríguez Velasco, Jesús D. (2000), *Creación y difusión de "El baladro del sabio Merlín" (Burgos, 1498)*, Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas.
- CUESTA TORRE, María Luzdivina (1993), "La transmisión textual de *Don Tristán de Leonís*", *Revista de literatura medieval*, V, pp. 63-93.
- CUESTA TORRE, María Luzdivina (ed.) (1999), *Tristán de Leonís: Valladolid, Juan de Burgos, 1501*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- CURTIUS, Ernst Robert (1955), *Literatura europea y Edad Media Latina*, vol. I, México: Fondo de Cultura Económica.
- DE COVARRUBIAS, Sebastián (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sánchez.
- ENTWISTLE, William J. (1925), *The Arthurian Legend in the Literatures of the Spanish Peninsula*, New York: Phaeton Press.
- FALLOWS, Noel (ed.), *The Chivalric Vision of Alonso de Cartagena: Study and Edition of the Doctrinal de los Caualleros*, Newark (Delaware): Juan de la Cuesta, 1995.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (2006), *Libro de la cámara real del príncipe don Juan, Oficios de su casa e servicio ordinario*, edición de Santiago Fabregat Barrios, Valencia: Universitat de València.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2000), *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, Madrid: Arco Libros.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1999), *Historia de la prosa medieval castellana. II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballerescas y el orden religioso*, Madrid: Cátedra.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (2002), *Historia de la prosa medieval castellana. III: Los orígenes del Humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid: Cátedra.
- GRACIA, Paloma (1996), "El ciclo de la Post-Vulgata artúrica y sus versiones hispánicas", *Voz y Letra*, VII, pp. 5-15.
- GRACIA, Paloma (1998), *Baladro del Sabio Merlín (Burgos, Juan de Burgos, 1498): Guía de Lectura*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- GRACIA, Paloma (2010), "El pasaje de la concepción de la Bestia Ladradora en el *Baladro del sabio Merlín* (1498 y 1535), testimonio de una *Demanda del Santo Grial* primigenia", *eHumanista*, 16, pp. 184-194.
- LAUSBERG, Heinrich (1966), *Manual de retórica literaria, Fundamentos de una ciencia de la literatura*, versión española de José Pérez Riesco, Madrid: Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, 3 volúmenes.
- LENDO, Rosalba (2001), "Du Conte du Braît au *Baladro del sabio Merlín*: mutation et réécriture", *Romania*, 119, 3-4 [475-476], pp. 414-439.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1966), "La literatura artúrica en España y Portugal", en su *Estudios de Literatura Española y Comparada*, Buenos Aires: Losada, pp. 134-148.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2000), *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid: Ollero Ramos.
- MARÍN PINA, María Carmen (2004-2005), "La carta de Iseo y la tradición epistolar troyana en el *Tristán de Leonís* (Valladolid, 1501)", *Letras*, 50-51, pp. 235-251.
- MÉNDEZ, Francisco (1796), *Typographia española o historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra.

- MICHON, Patricia (1996), “Préface, prologue et épilogue dans l’édition de Burgos du “Baladro del sabio Merlin””, en *À la lumière du Merlin espagnol*, Genève: Librairie Droz, pp. 71-87.
- MORROS, Bienvenido (1988), “Los problemas ecdóticos del *Baladro del Sabio Merlin*”, en *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval; Santiago de Compostela, 2 al 6 de diciembre de 1985*, Barcelona: PPU, pp. 457-471.
- NIETO SORIA, José Manuel (2008), “La *Segunda Partida* en los debates políticos de la Castilla del Siglo XV”, *e-Spania* [En ligne], 5, juin 2008, mis en ligne le 27 mai 2010. URL:<http://espania.revues.org/9993>.
- PARIS, Gaston y ULRICH, Jacob (eds.) (1886), *Merlin, roman en prose du 13e siecle, publié avec la mise en prose du poeme de Merlin de Robert de Boron d’apres le manuscrit appartenant a M. Alfred H. Huth*, Paris: Société des anciens textes français, 2 volúmenes.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (1963), *Diccionario de autoridades*, edición facsímil, Madrid, Gredos: Biblioteca Románica Hispánica, 2 volúmenes.
- RUSSELL, Peter E. (1978), “Las armas contra las letras: para una definición del Humanismo español del siglo XV”, en su *Temas de La Celestina y otros estudios. Del Cid al Quijote*, Barcelona-Caracas-México: Editorial Ariel, pp. 207-239.
- SHARRER, Harvey L. (1984), “La fusión de las novelas artúrica y sentimental a fines de la Edad Media”, *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, I, pp. 147-157.
- SHARRER, Harvey L. (1988), “Juan de Burgos: impresor y refundidor de libros caballerescos”, en M. L. López-Vidriero y Pedro Cátedra (eds.), *El libro antiguo español. Actas del Primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 361-369.
- WILLINGHAM, Elizabeth M. (2004), “Revisiting the *Baladro del Sabio Merlin*: Perspectives Introduced by Editors of the Recent Facsimile Edition”, *La Corónica*, 32.2 [Spring, 2004], pp. 191-213.

recibido: diciembre de 2011

aceptado: enero de 2012